



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



MSP-DM-AG-AL-01-499-2019

1 de julio de 2019

Señor
Michael Soto Rojas
MINISTRO

ASUNTO: Documento de Advertencia 01-30-2019 AD/AL, sobre Directriz 052-MP-MEIC.

Estimado señor:

Como parte del servicio de Advertencia que le compete efectuar a esta Auditoría General, nos permitimos informarle sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 118, del día 25 de junio de 2019, de la Directriz 052-MP-MEIC denominada "Moratoria a la Creación de Nuevos Trámites, Requisitos o Procedimientos al ciudadano para la obtención de permisos, Licencias o Autorizaciones", la cual rige a partir de la fecha de su publicación. - Adjuntamos documento digital-

El objetivo de dicha Directriz es instruir a los jefes de la Administración, para que no se creen requisitos o trámites que deba cumplir el administrado para obtener algún permiso o licencia, a excepción de los trámites contemplados en alguna ley de la República, esto hasta el 7 de mayo 2022.

Indica la citada Directriz, que le corresponderá a cada jerarca de la Administración Central y Descentralizada velar por el efectivo cumplimiento de las disposiciones contenidas en la misma.

En razón de lo antes indicado, resulta imperativo para esta Auditoría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno, poner en conocimiento de ese Despacho los alcances de esta Directriz, debido a la necesidad de la aplicación de la misma a nivel institucional, por cuanto su inobservancia podría materializar riesgos de legalidad¹,

¹ Tomado de Guía Técnica para la Formulación y Seguimiento Electrónico de Riesgos, Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional, **MSP-OMCGI-GTF SER-IV-2018**.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL**

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: auditor@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



ante lo cual se deben emprender, por parte del Despacho y de las diversas instancias de la Administración, las acciones necesarias para su implementación.

Sobre las acciones que emprenda la Administración, ante la situación indicada, favor informar a esta Auditoría General.

Atentamente,

Douglas Elioth Martínez
Auditor Interno

mvg.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: auditor@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr